

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 13145** *ATYSA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATYSA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.
ASISTENCIA TÉCNICA Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, S.L.
ATYSA GLOBAL BUSINESS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás disposiciones aplicables, se hace público que los socios de las mercantiles Atysa Servicios Integrales de Limpieza, Sociedad Limitada, Atysa Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Asistencia Técnica y Sistemas Administrativos, Sociedad Limitada y Atysa Global Business, Sociedad Limitada acordaron, por unanimidad, en sendas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de quince de diciembre del año 2014, aprobar la fusión en virtud de la cual la mercantil Atysa Servicios Integrales de Limpieza absorbe a las mercantiles Atysa Servicios Auxiliares, Asistencia Técnica y Sistemas Administrativos y Atysa Global Business, con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión por sucesión universal de sus respectivos patrimonios a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que los referidos acuerdos de fusión han sido adoptados al amparo de lo establecido por el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la sociedad de la que sean socios o acreedores, así como los respectivos balances de fusión que les sirven de base.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los referidos acuerdos, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 23 de diciembre de 2014.- D. Francisco Javier Martí Garriga, Administrador Único de Atysa Servicios Integrales de Limpieza, Atysa Servicios Auxiliares, Asistencia Técnica y Sistemas Administrativos y Atysa Global Business.

ID: A140064607-1